

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 063
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/1208174006337549>

En Huépil, a 17 de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 8.31 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don **Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre doña Marcia Cuevas Reyes, directora comunal de planificación, la Sra. Fabiola Soto Friz, directora Comunal de Salud, don Juan Ñancupil Soto, jefe de Finanzas del Departamento de salud, don Mario Wohlk Caro, director de Administración y Finanzas Municipales, don Francisco Herrera Sepúlveda, director de Obras Municipales y don Fernando Rivas Espinoza. Y los siguientes funcionarios de empresa consultora, Carlos Román

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de marzo de 2023
- 2) Lectura de Correspondencia,
- 3) Cuenta Sr. alcalde (Incluyendo informe COVID y Vacunación)
- 4) Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. alcalde
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar funcionarios propuestos por Alcaldía para integrar el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Tucapel
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar suplementos presupuestarios por recursos afectados correspondientes a convenios con el Servicio de Salud Bio Bio
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar patente de supermercado con venta de alcoholes en Av. Yungay N°575 de Huépil
- 8) Solicitud de acuerdo para aprobar imagen objetivo del Plan Regulador Comunal de Tucapel, para dar inicio a consulta pública

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de marzo de 2023

Se aprueba el acta por todos los concejales

2. Lectura de correspondencia,

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°286 del 08 de marzo de 2023 al N°320 del 14 de marzo de 2023, documentación que forma parte de esta acta y que puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Memo N°48 del 13 de marzo del año 2023, del Sr. alcalde, mediante el cual remite propuesta de funcionarios que representan al empleador en el Comité de Bienestar, cuya copia se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Memo N°08 del 16 de marzo de 2023 del secretario municipal, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en la sesión del 10 d de marzo de 2023 por los concejales José Fernández, Erna Silva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano; este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 de la Srta. Roxanna Romero Vergara, funcionaria del departamento de salud, por el cual da respuesta a consulta del concejal José Fernández Alister; este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Memo N°044 del 13 de marzo de 2023 de la directora comunal de salud, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar suplementos presupuestarios por recursos afectados, este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Memo DOM N°106 del 13 de marzo de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas de los concejales Erna Silva, Luis Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano; este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Memo DOM N°107 del 13 de marzo de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuesta a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luis Manosalva, Felipe Altamirano y Jaime Henríquez; este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Documento de fecha 10 de marzo de 2023 del Asesor jurídico don Guillermo Escárte Delgado, mediante el cual rectifica informe de fecha 28 de febrero de 2023 respecto de patente de alcoholes que indica; este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

- Memo N°54 del 09 de marzo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas formulada por el concejal Jaime Henríquez en sesión del 03 de marzo de 2023, a este documento se puede acceder en el siguiente [Enlace](#)
- Ord. N°36 del 16 de marzo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por la concejala Tania Villalobos en sesión anterior; este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

3. Cuenta Sr. alcalde (Incluyendo informe COVID y Vacunación)

En seguida el Sr. alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el lunes 13 al jueves 16 de marzo de 2023

- Lunes 13, sostiene reuniones con la Dirección de Obras Municipales y SECPLAN para revisar los proyectos de pozos profundos; posteriormente se reúne con Margarita Salgado Navarrete con motivo de la desaparición de su hermano Gustavo Navarrete Jara. Después se reúne con el Juez de policía local don Eduardo Reveco para formular un planteamiento de seguridad ciudadana a nivel legislativo, como también al Ministerio Público y Carabineros. Posteriormente atiende audiencia en la alcaldía correspondientes a ley del lobby. Al respecto le recuerda a los señores concejales que cualquier planteamiento que se refiera a terceros, como atenciones que puedan derivar en este concejo se debe cautelar que estén debidamente registradas de acuerdo con esa ley y que le exige al alcalde, concejales, director de obras y secretario municipal.
- Martes 14, sostiene una reunión con funcionarios municipales y también atiende audiencias que estaban pendientes desde el verano
- Miércoles 15, sostiene una reunión con la directiva del Club Huachipato, posteriormente se reúne con la directiva de la Junta de Vecinos La Unión de Tucapel. Ese mismo día entrega fondos de la empresa CMPC de un millón de pesos a diez y seis organizaciones vecinales. Al medio día atiende por ley del lobby a TELSUR, por la misma ley a tiende al jefe de área de la Empresa Rucamanqui don Waldo Pérez, lo mismo con la Universidad Las Américas
- Jueves 16, sostiene una reunión con la directiva de la agrupación indígena Relmu Trayén. Posteriormente asiste a la inauguración del año escolar, luego se reúne con la directiva de la Junta de Vecinos Unión Centenario, con la Junta de Vecinos Valle del Laja, con el Comité de Adelanto el Peumo de Las Lomas de Tucapel y en la tarde una reunión con la directiva de la Junta de Vecinos Nuestra señora del Rosario

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Fabiola Soto Friz quien procede a dar cuenta del informe semanal sobre el COVID y los procesos de vacunación en la comuna. Indica que los casos han ido en aumento de acuerdo con las estadísticas. Hoy el Hospital tiene 24 casos activos, la semana anterior eran 4; los casos que corresponde al sistema municipal de salud actualmente son siete y anteriormente eran tres, acota que uno de los factores podría ser el regreso a clases y aumento de matrícula y en Huépil la mayor concentración de población. Agrega que se publicó un decreto de alerta sanitaria que dura hasta el mes de agosto. Respecto de la vacunación hay dos tipos, la del COVID que presenta un avance de 40% con la quinta dosis, más lenta que la primera y segunda dosis y al respecto insta a que la población se preocupe del tema puesto que después viene el tema de la influenza; para esto existen dosis disponibles; por lo tanto, se requiere que la población esté al día en sus vacunas como medida de protección o de mitigación de los efectos de esta enfermedad. Se han instalado 24343 dosis; por otra parte, indica que se inició la campaña de vacunación contra la influenza, en esto se lleva un 10% de cumplimiento (324 persona), el grupo objetivo son los niños, las embarazadas, los crónicos, los funcionarios de la salud, los trabajadores apícolas, del servicio de aseo. También muestra el calendario de vacunación para los establecimientos educacionales; esto se inicia el lunes 20 incluyendo las notificaciones a los padres y apoderados, quienes deben manifestar su consentimiento para poder instalar esta vacuna en los niños; también incluye vacuna para el personal de los establecimientos educacionales

4. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. alcalde

a) Concejal Fernández: Indica que hace aproximadamente tres concejos anteriores realizó una consulta referente a una solicitud ingresada por un vecino de Tucapel que representa al sector del barrio La Unión, este señor envió una carta a Bienes Nacionales solicitando clarificar la propiedad o la situación legal de un terreno adjunto a ese sector y de lo cual ese organismo solicitó informe del municipio, pero eso no ha ocurrido; por lo tanto solicita se vea el tema o bien conocer de algún antecedente al día de hoy. En segundo lugar, desea saber si se dio respuesta al Sra. Haydé Leiva por su requerimiento junto a don Eduardo Pérez, y a la presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, Sandra Pino, a las cartas ingresadas al municipio. También a la Sra. Isabel Gatica, presidenta del comité medioambiental comunal por su solicitud de apoyo municipal para representar a la comuna en un encuentro internacional. También indica que le escuchó mencionar al Sr. alcalde que se habían abordado todas las audiencias pendientes en el verano, en un día; por lo tanto, desea saber si eso es así, si no hay nada pendiente porque tenía información que había muchas pendientes producto de que no habían atendido durante el verano

b) **Concejala Erna Silva:** Comenta sobre una petición que le hiciera la Junta de Vecinos Las Palmas en relación a la plaza activa instalada en Villa Arco iris, porque estaría provocando algunas molestias en los vecinos en sus techos por los balones; sugiere se converse con ambas juntas de vecinos para llegar a un consenso y efectuar algún arreglo. También comenta que las personas del programa de empleo para mujeres estaban atentas a un bono que antes se lo habían entregado en el mes de abril, pero de acuerdo a información que tienen esto no ocurriría este año; por lo tanto, solicita información al respecto. En relación a la plaza de Villa Los Lagos le llegó el informe donde se señala que se ha realizado pagos hasta el 89% de los recursos; por lo tanto, desea saber cuánto se contempla para áreas verdes y arbolado, para saber si la diferencia restante está disponible o alcanza para hacer las obras que estaban contempladas en el proyecto. Con relación a las actas del concejo, donde se establecería un banner para el tema de los acuerdos, recuerda que las actas son públicas una vez que son aprobadas; por eso insiste en el tema y en el planteamiento hecho a través del correo electrónico. En cuanto al tema de la carpeta de Villa Rastrojos que se había solicitado al MOP y donde se señala que se habían hecho dos planteamientos, uno en mayo y otro en julio; al respecto sugiere que eso se pueda actualizar, retomar e insistir para tener una solución antes de invierno. Con relación a la sugerencia del alcalde sobre las audiencias y el uso del mecanismo de la Ley 20.730 señala que en lo personal no le ha llegado ninguna solicitud de audiencia, aunque rectifica que solamente le llegó una; por lo que está atenta a las notificaciones y el resto de las acciones que desarrolla es básicamente un trabajo colaborativo con las organizaciones sociales

c) **Concejal Manosalva:** Entrega los agradecimientos del comité de tradiciones criollas de Tucapel al departamento de obras y don Francisco por la rapidez en la respuesta a sus requerimientos para mejorar la cancha de carreras de Tucapel; agrega que este comité tiene dudas sobre los deslindes del fundo que está contigua a su cancha de carreras, perteneciente a la empresa Arauco y, al respecto, sugiere gestionar una reunión con los relacionadores públicos de esta para que con los planos y escrituras se despejen esas dudas, agrega que le gustaría estar presente en dicha reunión. Por otra parte, expresa la preocupación de los vecinos de Las Lomas dado que, en el camino, a la altura del KM 7 existe una bajada muy peligrosa para los camiones y maquinaria agrícola; también existe una curva peligrosa pasado la escuela de Las Lomas, donde solicitan una barrera de contención. También solicita se vea la posibilidad de un cierre perimetral para la cancha de fútbol de escuela de Las Lomas en vista del mal estado del existente, además que es muy baja; también se vea la posibilidad de construir otro pozo ya que el césped está quemado en varios sectores de esta. También felicita al equipo directivo docente, asistentes de la educación y a todo el personal de la escuela Luis Martínez González por la ceremonia de inicio de clases de ayer jueves, como también al personal de educación y municipal por los esfuerzos y recursos invertidos en la mejora de la infraestructura de ese establecimiento. En lo pedagógico felicita a todos los establecimientos educacionales por una calidad de la educación que se nota y denota mucha preocupación y vocación por entregar una buena educación a los alumnos. También consulta qué pasó con el bus DEWOO del departamento de educación, si está operativo, dado que desde hace tiempo está en pana siendo que era un vehículo relativamente nuevo. También señala que en el KM 5 del camino a Las Lomas frente a la parcela San Bernardo solicitan la reparación del camino.

d) **Concejala Tania Villalobos:** Consulta en qué está el tema de Sierra Velluda; también sobre la ampliación del proyecto de calle Walker Martínez. Respecto del pavimento anti deslizante también sugiere se vuelva a enviar un oficio a Vialidad y Obras Públicas; agrega que tuvo una conversación con el SEREMI de Obras Públicas el año pasado y hubo un compromiso de este, por lo tanto, sería bueno reflotarlo. También reitera el tema de la reja en Villa Rastrojos en consideración a que se dijo que en marzo eso quedaba listo. También solicita un programa sobre cómo va a funcionar y cómo va a ser el tema de las duplas psico sociales. También había solicitado el número de casos que se atendía en los distintos establecimientos; también reitera la solicitud del proyecto para reparar la techumbre de los baños. Comenta que recibió información de una situación con una empresa que estaba haciendo el proyecto de abastecimiento de agua potable rural en el sector El Parrón poniente, donde no se le ha pagado la remuneración a tres trabajadores; entendiendo que se trata de un contrato entre privados igual está al amparo de una obra que se realiza en la municipalidad y la gente está sin sueldo, solicita se intervenga pidiéndole a la empresa que pague esos dineros. También señala que hay un poste en la calle Walker Martínez, N°160420 que está sin iluminación, se trata de un sector cercano al río y por tanto peligroso. Reitera en la posibilidad de que se realice alguna acción por el tema de los cortes reiterados de luz en Avenida Linares, San Diego y Arturo Prat que se cortan desde Esmeralda hacia abajo

e) **Concejal Altamirano:** Felicita a todos los establecimientos educacionales por el inicio de las clases dado que le ponen mucho empeño para este buen regreso, también a la Escuela Luis Martínez por la ceremonia que organizaron al respecto. Por otra parte, señala que algunos vecinos de Polcura refieren que la conectividad digital es muy mala y desean se vea la posibilidad de acceder a la fibra óptica. Así mismo desea saber en qué está el tema de la creación de la oficina de la discapacidad ya que se adquirió el compromiso de hacerlo este año. Por otra parte, indica que estudiantes del liceo de Huépil, del tercer año "D" hicieron llegar una carta con evidencias del mal estado de los servicios higiénicos, salas de clases, vidrios, sistema de calefacción y eléctrico; por lo tanto, solicita que el DAEM pueda solucionarlos o de lo contrario los estudiantes lo harán público a través de la televisión. Indica también que tiene una inquietud planteada por algunos funcionarios municipales debido a la nominación de la funcionaria Pamela de la Cruz Sandoval en el comité de bienestar nuevamente, ellos manifiestan que esta funcionaria no ha tenido tino ni criterio para dirigir o integrar un comité de bienestar de los funcionarios; comentan que muchos tienen temor de plantear esta situación y solicitan que usted se retracte en su nominación puesto que la funcionaria se toma atribuciones que no le corresponde, privilegia a sus amistades y tiene un trabajo poco educado y cordial con quienes no tienen una directa cercanía; de igual motivo, no cumple con el perfil para integrar un servicio de colegas de

este, muchos temen por esto y no se lo manifiestan a usted ya que saben las represalias que continuarán posteriormente, solicita que se le pueda entregar la posibilidad a otro funcionaria para integrar este comité. También señala que tiene dos casos sociales y le solicita al director de obras y al director de desarrollo comunitario que estén disponibles para entregar información que es de carácter confidencial. También pide se puedan agilizar algunas solicitudes del consejo de postulación de organizaciones de los fondos GORE, que comienzan este lunes y saber cómo se llevará a cabo el trabajo municipal de los fondos. También plantea que se solicite directamente a la delegación provincial la designación de una patrulla comunitaria en las plazas de las comunas, como también a la salida de los establecimientos educacionales para evitar peleas y la propagación de situaciones poco adecuadas entre estudiantes, porque nuevamente se formó una pelea en la plaza y siempre han sido en la misma parte y a la salida de los establecimientos; recuerda que en concejo anterior solicitó se pusiera en conocimiento de carabineros esta situación. Por otra parte, señala que algunos vecinos de Trupán están preocupados porque frente a la plaza se inició pavimentación, pero dejaron hoyos y no se ha visto reparación, dejaron tirada la obra. Además, señala que vecinos de Santa Elvira solicitan el retiro de ramas que están depositadas frente a sus casas. Respecto de la solicitud de la señora Isabel Gatica solicita saber qué respuesta le van a entregar. Agrega que vecinos de Villa Rastrojos quieren saber si se puede postular a un FONDEVE por la cancha que no tiene uso en consideración que los jóvenes deben acudir a otros sectores para jugar, así mismo señalan que los cables del alumbrado público están rozando las matas en el sector de la sede, lo mismo ocurre en varios sectores; acota que FRONTEL comprometió solución, pero no se ha hecho presente. También recuerda sobre los accidentes que han ocurrido en las curvas de ese sector, sugiere que al igual que el año anterior se instale sal cuando sea procedente para prevenir

f) **Concejal Henríquez:** Desea saber en qué situación está la rendición de cuentas del campeonato de fútbol del año 2022 que a la fecha no se tiene conocimiento y qué va a pasar con ello puesto que se requiere tener rendidas las cuentas para poder postular a nuevos fondos. Por otra parte, también quiere saber qué va a pasar con la patente de restobar y sobre lo cual llegó carta de reclamo de vecinos, se trata de una terraza donde se vende alcohol y genera bastantes molestias. También quiere saber qué pasa con cuatro nichos que están ubicados en el cementerio de Tucapel, no están estucados y quiere saber cuándo se construyó uno de ellos y a quienes corresponde, así como también saber por qué no se construyeron más. También agradece la gestión que se está realizando con el personal de solo Verde en cuanto a los camiones recolectores de residuos domiciliarios, sugiere se vea que la empresa esté cumpliendo con la función del trato adecuado al personal y el cumplimiento de los horarios y, si sus incumplimientos ameritan sanciones, que se les aplique como corresponde.

El Sr. Alcalde indica que la mayoría de los planteamientos corresponden a temas pendientes y para lo cual no va a hacer una referencia formal, como tampoco va a describirlos, sino que le solicita al secretario municipal que a través de la coordinación con los departamentos que corresponda pueda emitirse un informe detallado y en los temas pendientes agilizar en esas direcciones, como el tema de las duplas psicosociales, el del alumbrado, donde que se requiere mayor precisión por parte de esas, si se tiene contemplado algo o definitivamente existe imposibilidad de hacer algo que no nos corresponde; también respecto de lo que ocurre en Rastrojos que no es una responsabilidad privativa del municipio; sin embargo se va a seguir reiterándolo. Comenta que está esperando informe jurídico respecto de la solicitud planteada por la Sra. Isabel Gatica, más allá del mérito que signifique para la comuna acceder a ello, eso se dará a conocer una vez se entregue. También se habló de algunas peticiones que han hecho algunos vecinos y que no se ha dado respuesta; así es que se solicitará se agilicen. Agrega que como protocolo a seguir, cuando existan felicitaciones expresadas por el concejo por las actividades del inicio escolar, se remita una carta que indique los concejales que lo solicitaron; Agradece a los concejales Luis Manosalva y Felipe Altamirano por su participación en estas actividades y en otras que se realizan en la semana. Respecto de los demás temas se va a informar su respuesta formalmente y se le dará la mayor celeridad posible; se va conformar una comisión técnica que es la que le hace el seguimiento a las juntas de vecinos para ver cómo se responde más efectivamente y formalmente al concejo municipal. Con respecto al tema de Pamela de la Cruz señala que está en la lista propuesta, es un punto de la tabla y está en el concejo evaluar o rechazar su propuesta. Si es rechazada se planteará otra al concejo municipal; y en cuanto al tema de las audiencias existe una demanda importante, acota que existen solicitudes formales, pero hay mucha gente que dice haberla solicitado, pero no aparecen en los registros; por lo tanto, sugiere que insten a las personas a solicitarlas a través de don Rodrigo Medina o María Godoy o bien respaldarlo a través de un manuscrito. Reitera que respecto de los otros puntos prefiere informarlos con mayores argumentos, indicando, si se refiere a una petición cómo se va a resolver y en los tiempos que se va a realizar. Por ejemplo, en el caso del estadio, donde se está presentando un proyecto que aún no está elegible, entonces ese tipo de proyectos tienen una duración de un año y medio, pero la municipalidad se demora tres en concretarlo; entonces se tratará de darle la mayor información a los concejales para que lo puedan compartir con la comunidad; agrega que él en general lo hace cuando conversa con las juntas de vecinos; por ejemplo, cuando lo solicitado va por la vía de la subvención tiene que postular a ello; si va por el tema de seguridad, hay fondos del gobierno regional para seguridad; si solicitan una sede social, como lo hizo la Junta de vecinos La Unión, se le indicó que iba a ser una sede de noventa millones de pesos aproximadamente y que se iba a postular a PMU, se le indica elegibilidad entre seis y diez meses, y aprobación entre doce y diez y ocho meses; los que requieren de un proyecto sanitario se les indica que eso sube a tres años por el hecho que primero hay que aprobarlo en ESSBIO previo a ser presentado en SUBDERE, el trámite en ESSBIO no es tan corto. En el caso de Sierra Velluda se le dará una respuesta formal a la concejala.

El concejal Fernández señala que sería interesante conocer desde el alcalde o de don Rodrigo Medina la forma de las audiencias, porque particularmente en Tucapel ha recibido información que solicitan audiencia pero no se registran porque no se las dan y les dicen que no hay disponibles o porque se van a retomar en marzo o por distintos motivos, supone que en

Trupán y Polcura puede estar ocurriendo algo parecido; entonces como concejales les sugieren que soliciten audiencia pero dicen que no se las dan, entonces ahí hay un tema que aclarar, sobre cómo funciona el tema de las audiencias en las delegaciones. El Sr. alcalde responde que eso será informado por escrito porque no quiere ser impreciso dado que ello puede entorpecer las relaciones entre el alcalde y el concejo; entonces se va a elaborar una carta sobre ese procedimiento en las delegaciones y en la municipalidad; sin embargo, sugiere, para evitar confusiones y malos entendidos que esas solicitudes se formalicen. Agrega que se están atendiendo audiencias vía digital, las que piden presencialmente en las delegaciones; sin embargo, todo lo referido a esa información les será remitido a los concejales.

La concejala Erna Silva comenta que en relación a las audiencias y las sugerencias que hizo el alcalde sobre la ley del Lobby sería bueno difundir más información sobre ese mecanismo a las organizaciones porque es una manera de llevar ordenadas las peticiones que siempre que se dirigen al alcalde son para obtener alguna gestión o beneficio en cuanto a proyectos o materias que son de competencia de la autoridad; entonces como que configuran todos los requisitos que tiene una audiencia que va por ese mecanismo. En cuanto a la oficina de la discapacidad donde hoy se desarrollará una sesión de comisión social para tratar este tema en conjunto con el de los adultos mayores comenta que sería bueno saber si se cuenta con el apoyo del alcalde para formar esta oficina de la discapacidad. En relación a los proyectos del GORE comenta que estima que la municipalidad no tiene capacidad para apoyar a todas las organizaciones de la comuna, así es que los concejales también pueden ser un elemento importante en la orientación a estas para que puedan postular; acota que por lo menos ella lo está haciendo.

La concejala Villalobos consulta en qué situación está la problemática de las personas que postularon al bono al retiro, en este caso los asistentes de la educación; en este caso hay dos personas que se ven afectadas; por lo tanto, desea saber en qué situación está eso y cómo se va a responder porque es mucho el dinero. Agrega que eso ocurrió porque la bajada de la información no fue la más adecuada y postularon de manera errónea a ese bono; porque se les informó desde el DAEM que la postulación de los asistentes de la educación era de la misma manera que la de los profesores; al respecto tiene entendido que se estaban haciendo gestiones con ese departamento para que las personas afectadas pudieran obtener este beneficio, esto ocurrió con dos personas el año 2022 y a otra persona eso le complica este año; por lo tanto le gustaría saber en qué pie está eso.

El concejal Henríquez plantea su preocupación y por tanto la respuesta respecto de la rendición de cuentas sobre el campeonato de fútbol del año 2022 por tratarse de dineros fiscales lo que está en juego. El alcalde indica que eso se responderá formalmente.

En cuanto a la Ley del Lobby el Sr. alcalde le solicita al secretario municipal que se refiera al respecto. El secretario municipal comenta que lo que existe en la municipalidad es un registro de las audiencias por lobby, mediante una plataforma que se debe completar con las solicitudes de audiencia como también aquellas que los concejales o la autoridad atienden de manera espontánea; estas últimas también se deben ingresar a la plataforma y posteriormente se completa el resultado de aquella. Esto, entre otras cosas persigue que, si se concede una audiencia a una junta de vecinos, la otra pudiera reclamar también esa atención; entonces se trata de un interés general que debe ser satisfecho en el sentido que todos tengan la posibilidad de ser atendidos y, que también eso sea conocido por un tema de transparencia.

El concejal Manosalva recuerda que otra de las materias que se debe tener presente por los concejales es la declaración de patrimonio e intereses que se debe actualizar al mes de marzo.

5. Solicitud de acuerdo para aprobar funcionarios propuestos por Alcaldía para integrar el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Tucapel

El Sr. alcalde indica que los funcionarios propuestos ya se han dado a conocer y al respecto no es mucho lo que se pudiera debatir sino que solo cabe aprobar o rechazarla. Sin embargo, ofrece la palabra al respecto, teniendo en cuenta que el concejal Altamirano manifestó su opinión.

El concejal Henríquez comenta que de acuerdo a lo expresado por el concejal Altamirano ha quedado preocupado por esos dichos, pero que igual desea contar con mayores antecedentes pues se trata de una organización al interior del municipio que habla de bienestar, por lo tanto es importante que esto esté acorde a las necesidades de los funcionarios y que, obviamente quienes encabezan esta directiva deben tener una buena relación con los demás, pero después de conocer lo expresado por el concejal le gustaría contar con más antecedentes para poder votar a conciencia.

El concejal Fernández comenta que también ha recibido inquietudes de funcionarios y funcionarias del municipio en torno a lo planteado por el concejal Altamirano y por lo tanto también requiere de mayores antecedentes de las personas, así como de su historial de participación en bienestar, alguna información o sugerencia desde la ASEMUCH sería interesante para poder tomar una mejor decisión.

La concejala Erna Silva señala que la Srta. de la Cruz antes también fue presidenta de ese servicio, entonces sería bueno tener un informe de gestión respecto de ella como para respaldar la propuesta del alcalde; por otra parte, son preocupantes las palabras que el concejal Altamirano planteó por el perfil que deben tener las personas que forman parte de este comité, porque se supone que se tiene que utilizar o manejar muchas habilidades socio afectivas, porque cuando la gente llega a un servicio de bienestar lo hace en una condición de necesitar ayuda y, por eso mismo, se necesita un perfil acogedor, empático y con otras habilidades importantes. En ese sentido sugiere que algún trabajador social pueda estar en la propuesta del alcalde.

La concejala Villalobos también plantea que se debe contar con más antecedentes y fundados de este tipo de situaciones; agrega que es preocupante este tipo de situaciones que se han mencionado acá, en particular lo mencionado por el concejal Altamirano; por lo tanto se requiere de más antecedentes formales como para poder tomar una decisión adecuada.

El Sr. Alcalde señala que de acuerdo a la opinión de los concejales tal vez no sería prudente tomar votación, sino que buscar mayores antecedentes y hacer otra presentación para que en ese momento tomar el acuerdo; además se entiende que lo que se solicita es mayor información sobre la funcionaria y también la posibilidad de incorporar una asistente social en la terna; por lo tanto con esos antecedentes propondrá la misma u otra terna para que el concejo se pronuncie.

El concejal Altamirano indica que de acuerdo a todo lo que se ha dicho y que de acuerdo a lo sugerido por la concejala Erna Silva y Jaime Henríquez, para este cargo se necesitan habilidades blandas, así es que rechaza ahora y si se presenta la misma propuesta la próxima semana. El Sr. alcalde aclara que no está llamando a votación, agrega que por eso mismo lo consulto previamente y donde se dijo que lo que se requería era la entrega de mayores antecedentes.

El concejal Fernández sugiere que además de nuevos antecedentes se entregue una nueva propuesta de funcionarios

Sin embargo, en vista de estos últimos comentarios el alcalde decide someter a votación la propuesta inicial de funcionarias; esto es Pamela Beatriz de la Cruz Sandoval, María Amada Godoy Chávez y Nidia del Rosario Lagos Vallejos, para integrar el comité de bienestar de la municipalidad de Tucapel

El concejal Fernández indica que en vista de los antecedentes ya expuestos en este concejo **rechaza la propuesta**

La concejala Erna Silva indica que en base a lo expuesto **rechaza la propuesta**

El concejal Luis Manosalva indica que no alcanzó a pedir la palabra y comenta que al parecer es la primera vez que se vota sobre esto; sin embargo, se le indica que esto se hace cada dos años. Con esa aclaración, pero desconociendo que tenían que aprobar o rechazar y como nadie se ha acercado a hablar sobre este tema lo **aprueba tal como venía en la tabla, porque no tiene antecedentes de la funcionaria o de alguien que haya hablado con él de este tema o que se le haya hecho saber la información antes de este concejo.**

La concejala Tania Villalobos la **rechaza por falta de antecedentes**

El concejal Altamirano indica que **la rechaza por una persona en específico**

El concejal Henríquez también **rechaza por falta de antecedentes**

En consecuencia, se rechaza la propuesta del Sr. alcalde.

El Sr. alcalde indica que como se ha mencionado varias veces la frase “por falta de antecedentes” no puede hacer un informe de habilidades blandas de cada persona; tampoco les puede entregar un certificado de antecedentes y, al respecto, consulta a qué tipo de antecedentes se refieren los concejales.

La concejala Erna Silva indica que, tal vez, debiera ser un informe de la gestión, puntualmente, de la persona que se está señalando y que ha sido parte del directorio anterior; porque tiene entendido que el servicio de bienestar tiene que presentar un balance anual de la gestión financiera o bien algún informe de la ASEMUCH o un respaldo de aquellos, porque se trata de las mismas personas que debieran funcionar de manera colaborativa y porque es un mismo espacio de trabajo.

El secretario municipal explica que de acuerdo al reglamento del servicio de bienestar debiera haber una exposición al concejo el tema de las rendiciones de cuenta y el avance de ese programa.

El Sr. Manosalva comenta que sería bueno que se le explique al concejo cómo es el funcionamiento y qué es lo que tiene que ver ese servicio de bienestar.

El concejal Fernández acota que si bien es cierto hay un listado que propone la ASEMUCH y otro que propone el alcalde sería interesante que la primera tuviera algo que decir en torno a la funcionaria, pero al mismo tiempo otro informe de la unidad de recursos humanos de la municipalidad respecto si existe algún antecedente o alguna situación que denote algún conflicto o alguna otra cosa o reclamo formal

El Sr. alcalde comenta que el tema de la ASEMUCH lo encuentra muy respetable pero la idea de la legislación es que exista un equilibrio entre las partes y por lo mismo se le solicitó a ese gremio que proponga funcionarios y el alcalde, por su parte propone otro listado; por lo tanto, se va a tratar que con los antecedentes que se han entregado implementar la propuesta o mejorarla para volver a presentar una nueva

6. Solicitud de acuerdo para aprobar suplementos presupuestarios por recursos afectados correspondientes a convenios con el Servicio de Salud Bio Bio

Hace uso de la palabra el concejal José Antonio Fernández Alister, quien procede a dar lectura al Acta N°03 del 16 de marzo DE 2023 de la comisión de salud, en cuya sesión participa él como su presidente, la concejala Erna Silva Hinojosa, la Sra. Fabiola Soto Friz, directora comunal de salud y secretaria técnica de esta comisión, don Juan Ñancupil Soto, jefe de finanzas de ese departamento y la Sra. Rosalba Mosquera Friz, encargada de convenios de la misma dependencia. El tema tratado fue la solicitud de la directora comunal de salud a través del Memo N°44 del 13 de marzo de 2023 para aprobar suplementación al presupuesto del ese departamento por mayores ingresos correspondientes a recursos Afectados provenientes del Servicio de Salud Bio Bio por convenios suscritos para el año 2023, por un total de \$360.273.552. A esta acta y sus anexos de puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

En el acta se detalla, para los ingresos afectados, los programas que son financiados por estos aportes del Servicio de salud y los mismos programas en el la asignación a gastos, con el detalle de las partidas presupuestarias involucradas en cada uno de ellos. Los programas, según el convenio firmado. corresponden a lo siguiente:

Programa	Monto del aporte
Odontológico integral	\$24.747.436
Reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del servicio de protección especializada mejor niñez y del SENAME	\$5.081.472
Equidad en salud rural	\$31.834.672
Detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas	\$4.308.337
Apoyo a los cuidados paliativos universales en APS	\$12.606.485
Apoyo al desarrollo bio psico social en la red asistencial	\$13.066.000
Capacitación y formación atención primaria en la red asistencial	\$1.556.339
Resolutividad en atención primaria	\$16.563.936
Rehabilitación integral en la red de salud	\$33.089.054
GES Odontológico	\$5.975.280
Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	\$25.953.126
Más adultos mayores autovalentes	\$34.506.358
Fortalecimiento del recurso humano en atención primaria	\$2.154.282
Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en APS	\$3.110.539
Imágenes diagnósticas	\$22.958.151
Elige vida sana	\$27.877.075
Fonde de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles	\$17.987.929
Servicio de urgencia rural	\$30.870.444
Anticipo aporte estatal bono por retiro voluntario ley N°20.919 para funcionarios APS	\$27.723.185
Salud mental en APS	\$18.303.452
Total	\$360.273.552

Así mismo, se consigna una aclaración o constancia que es necesaria una corrección en la cuenta de gasto del convenio Servicio de Urgencia Rural (SUR), 2152101 “Gasto en personal de planta” (\$16.585.152), por la cuenta de gasto 2152103999, “Otros”, esta última es lo correcto.

Finalmente, y con esa aclaración la comisión no manifiesta reparos, toma conocimiento, aprueba y lo somete a consideración del Sr. alcalde y del Honorable concejo municipal

En seguida el Sr. alcalde ofrece la palabra para consultas o aclaraciones y como ningún concejal lo manifiesta procede a someter a votación este punto de la tabla **todos los concejales presentes lo aprueban unánimemente**

7. Solicitud de acuerdo para aprobar patente de supermercado con venta de alcoholes en Av. Yungay N°575 de Huépil

Hace uso de la palabra el concejal Jaime Henríquez, quien señala que en el concejo anterior se trató este punto, pero había un error en el informe jurídico del abogado y por lo cual se solicitó su rectificación; por lo tanto, solicita autorización para leerlo. Este informe corregido se puede encontrar y descargar desde el siguiente [Enlace](#), el que en síntesis señala que la patente de alcoholes de supermercado con venta de alcoholes solicitada por el contribuyente Fernando Gonzalo Robles Parada cumple y es procedente de acuerdo con lo preceptuado en la Ley N°19.925 modificada por las leyes N°20.033, 20.620 y 20.714.

El Sr. alcalde ofrece la palabra para consultas y como nadie las plantea, procede a someterlo a votación y **todos los concejales presentes lo aprueban por unanimidad**

8. Solicitud de acuerdo para aprobar imagen objetivo del Plan Regulador Comunal de Tucapel, para dar inicio a consulta pública

El Sr. Alcalde indica que hace un tiempo determinado, ante el secretario municipal indicó que se iba a inhabilitar con respecto a este tema porque potencialmente podrían haber terrenos que forman parte de sectores urbanos y que representan para él un conflicto de intereses; por lo tanto le cede la presidencia al concejal José Fernández; Sin embargo, el Sr. Fernández señala que le parece razonable la inhabilitación del alcalde, pero que también tiene esa misma inhabilitación puesto que dentro de las propuestas que se generan como imagen objetivo hay terrenos familiares involucrados; por lo tanto desconoce si la inhabilitación es para votar y sin embargo escuchar la presentación.

El Sr. Alcalde precisa que se inhabilitó de poder participar y, por supuesto, de votar; porque el participar sin opinión no tiene sentido, aunque está informado sobre el tema.

El concejal Henríquez consulta hasta qué grado (de parentesco), corresponde la inhabilitación.

El Sr. Alcalde señala que corresponde hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad y en relación a temas en que puedan verse beneficiados puesto que incumpliría con la ley de probidad.

La concejala Villalobos señala que tiene entendido que lo que se somete a votación hoy día es la forma en que se va a socializar con la comunidad.

El consultor, don Carlos Román aclara que lo que se somete a votación es el acuerdo de iniciar la consulta pública; es decir, que la comunidad se pronuncie y opine; no se está aprobando un plan ya elaborado; por lo tanto, en su opinión, no debiera haber ninguna inhabilitación.

Sin embargo, el Sr. alcalde indica que difiere de esa opinión y su inhabilitación la hizo llegar al secretario municipal y cada cual tendrá que ver su caso

El concejal Fernández señala que comparte en parte la opinión que tiene el alcalde respecto al tema; si bien es cierto dijera que se toma acuerdo para iniciar el trámite de consulta a la comunidad, probablemente sí, pero hay una propuesta de dos imágenes objetivo y una de ellas tiene relación directa con terrenos familiares, entonces existe una inhabilitación, porque si llegase a aprobar eso aprobaría como está para su consulta a la comunidad, entonces estaría tomando una posición.

El Sr. alcalde agrega que aquí hay un planteamiento que se está haciendo y lo que se les consulta es presentarlo a la comunidad y, por eso, tiene las diferencias, pero hay algo importante.

El concejal Fernández agrega que ha participado en las reuniones como concejal pero ya se empezó a formar una imagen y es la que está en la propuesta, por lo tanto tampoco podría participar ahora.

En seguida el alcalde consulta quién sigue en el orden para la presidencia y se le informa que ello le correspondería a la concejala Erna Silva.

En ese instante, aproximadamente a las 9:48 horas, el Sr. alcalde y el concejal Fernández se retiran del salón y pasa a ejercer la presidencia del concejo la concejala Erna Silva Hinojosa. Inmediatamente solicita que alguien de la consultora o de la SEREMI presenten una síntesis respecto de lo que se va a someter a aprobación.

En seguida el consultor don Carlos Román señala que lo que se somete a aprobación hoy es la imagen objetivo que ya fue presentada en la sesión anterior, que incorpora una idea con dos alternativas para la planificación de la comuna de Tucapel; agrega que los concejales tuvieron en sus manos un resumen ejecutivo, que es el mismo que se va a mostrar a la comunidad y donde se explica el diagnóstico que se ha hecho en el proceso de análisis del plan, los objetivos y los criterios con los cuales se planificó y las alternativas que están propuestas en esas dos opciones de imagen objetivo; también insiste en que hoy no se está aprobando un plan puesto que eso se elabora en la etapa siguiente, lo importante es que la comunidad se pronuncie sobre estas dos alternativas.

La concejala Villalobos comenta que hizo la observación de la cantidad de personas en relación a lo que indica la ordenanza N°14, de participación ciudadana y, por lo tanto, le gustaría saber si eso se va a considerar, puesto que si bien el tema no es vinculante y se habla de las audiencias al alcalde, pero le parece importante considerar un número mínimo de personas por localidad que pueda participar y en función de aquello necesita saber si esa observación se acogió y si va haber una acción municipal respecto de, por lo menos, tener a lo menos cien personas por localidad que puedan participar, aún cuando la ordenanza señalada no sería vinculante para este proceso pero se hace necesaria para tener una representación clara de la comunidad en el ámbito de la participación ciudadana

El Sr. Román aclara que el proceso que está normando esta consulta pública es la Ley General de Urbanismo y Construcciones en su artículo 28... y en él no se señala quorum mínimo de participación, señala que tienen que hacerse audiencias públicas, las que se harán en cada localidad, pero no podría responder si se va a tomar en cuenta la ordenanza local pues debería ser una discusión interna, no habría inconvenientes pero la ley que los mandata no señala quorum mínimo de participación.

La concejala reitera que su consulta va dirigida a la municipalidad y no a la consultora, porque una decisión tan importante como esta requiere un mínimo de representación, por lo tanto le interesa que el recaudo que se debe tomar por parte de la municipalidad es ver la posibilidad de tener a lo menos esa cantidad de personas, y la forma de convocar puede ser a través de las organizaciones territoriales y funcionales; estima que los mecanismos están para socializar esta decisión tan importante que se va a tomar. Agrega que le parecen bien las propuestas de esta imagen objetivo y de los pasos que se tienen que seguir, pero el tema de la participación ciudadana lo debiera asegurar la municipalidad.

El consultor acota que las audiencias públicas no son el único mecanismo de participación en esta instancia; además va a existir un buzón permanente para recibir consultas de la gente, tanto por papel como por medios electrónicos; por lo tanto, el universo de gente que pueda participar para hacerle observaciones la plan probablemente va a ser mucho mayor al que realmente acuda a las audiencias.

El Director de obras agrega que son dos cosas diferentes, habrá una exposición por treinta días, por lo que cualquier consulta que se genere durante ese plazo y en horario de oficina debería lograr la asistencia que también espera la municipalidad. Agrega que la municipalidad se puede comprometer a hacer todos los esfuerzos para que inclusive lleguen más de cien personas, pero siempre estaremos sujetos a que la comunidad participe y, en ese sentido, esta etapa la integra también la dirección de desarrollo comunitario que va a apoyar con la canalización de la información a las organizaciones de la comuna.

El concejal Manosalva indica que en el concejo anterior, cuando se presentó la imagen objetivo, los concejales fueron claros respecto de la publicidad de los encuentros que se van a realizar con la comunidad; acota que para ello se necesita la prensa, la municipalidad a través de un banner, de tal manera que este proceso sea muy masivo.

La concejala Erna Silva sugiere que se redacte como corresponde el acuerdo que se va a solicitar, porque en la tabla dice “solicitud de acuerdo para aprobar imagen objetivo del plan regulador.”, y el consultor señalaba que es para aprobar el proceso de consulta.

El consultor señala que la imagen objetivo implica en sí una consulta pública.

Sin embargo el Director de obras aclara que el punto de la tabla señala “solicitud de acuerdo para aprobar la imagen objetivo del plan regulador comuna de Tucapel, para dar inicio a la consulta pública”, en todo el texto que lo indica, entonces precisamente es para eso.

El secretario municipal agrega que también eso está de acuerdo al documento que se ingresó por oficina de partes y que fue presentado anteriormente al concejo y que tuvo que ser estudiado, eso es lo que va a incluir el acuerdo.

En cuanto al tema de la participación ciudadana la concejala Erna Silva señala que independientemente que el proceso está establecido en la ley general de urbanismo y construcciones, igual hay una ley de participación ciudadana, hay una ordenanza al respecto, entonces se puede establecer un mecanismo que garantice la máxima participación de la gente en este proceso y en tal sentido es una función de la municipalidad la convocatoria e incentivar a la participación y, por tanto, solicita que se le presente en la próxima sesión ordinaria de concejo el plan de trabajo para convocar a las personas a este proceso participativo.

En seguida la concejala Erna Silva procede a tomar votación sobre este punto

El concejal Manosalva, aprueba

La concejala Tania Villalobos, aprueba

El concejal Altamirano, aprueba

El concejal Henríquez, aprueba

La concejala Erna Silva, aprueba

Finalmente la concejala Erna Silva agradece el trabajo e insiste en que se hagan todos los esfuerzos para una buena convocatoria y consecuente participación ciudadana de tal manera que este plan represente efectivamente los intereses de la comuna y no de los integrantes del concejo.

Siendo las 9:52 horas la concejala Erna Silva cierra la sesión en nombre de Dios

Solicitud de correspondencia

- **Sr. Fernández;** Memo N°08 del 16 de marzo de 2023 del secretario municipal, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en la sesión del 10 d de marzo de 2023 por los concejales José Fernández, Erna Silva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano; Correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 de la Srta. Roxanna Romero Vergara, funcionaria del departamento de salud, por el cual da respuesta a consulta del concejal José Fernández; Memo DOM N°107 del 13 de marzo de 2023 del Director de obras municipales, mediante el cual da respuesta a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luis Manosalva, Felipe Altamirano y Jaime Henríquez
- **Sra. Erna Silva:** Memo N°08 del 16 de marzo de 2023 del secretario municipal, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en la sesión del 10 d de marzo de 2023 por los concejales José Fernández, Erna Silva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano; Memo DOM N°106 del 13 de marzo de 2023 del Director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas de los concejales Erna Silva, Luis Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano; Memo DOM N°107 del 13 de marzo de 2023 del Director de obras municipales, mediante el cual da respuesta a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luis Manosalva, Felipe Altamirano y Jaime Henríquez
- **Sra. Luis Manosalva:** Memo DOM N°106 del 13 de marzo de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas de los concejales Erna Silva, Luis Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano; Memo DOM N°107 del 13 de marzo de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuesta a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luis Manosalva, Felipe Altamirano y Jaime Henríquez
- **Sra. Tania Villalobos:** Memo N°08 del 16 de marzo de 2023 del secretario municipal, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en la sesión del 10 d de marzo de 2023 por los concejales José Fernández, Erna Silva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano; Memo DOM N°106 del 13 de marzo de 2023 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas de los concejales Erna Silva, Luis Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano;

Ord. N°36 del 16 de marzo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por la concejala Tania Villalobos en sesión anterior;

- **Sr. Altamirano:**; Memo N°08 del 16 de marzo de 2023 del secretario municipal, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en la sesión del 10 d de marzo de 2023 por los concejales José Fernández, Erna Silva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano; Memo DOM N°106 del 13 de marzo de 2023 del Director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas de los concejales Erna Silva, Luis Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano; Memo DOM N°107 del 13 de marzo de 2023 del Director de obras municipales, mediante el cual da respuesta a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luis Manosalva, Felipe Altamirano y Jaime Henríquez;
- **Sr. Henríquez:** Memo DOM N°107 del 13 de marzo de 2023 del Director de obras municipales, mediante el cual da respuesta a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luis Manosalva, Felipe Altamirano y Jaime Henríquez; Memo N°54 del 09 de marzo de 2023 del Director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas formulada por el concejal Jaime Henríquez en sesión del 03 de marzo de 2023; Oficio N°286 del 08.03.2023; Oficio N°292 del 09.03.2023; Oficio N°315 del 14.03.2023 y Oficio N°317 del 14.03.2023

ACUERDOS SESIÓN 17 .03.2023 - 063 ORDINARIA

465 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Acta de la sesión ordinaria del 03 de marzo de 2023

466 Se rechaza con los votos de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la propuesta del Alcalde manifestada a través del memo N°48 del 13 de marzo de 2023 sobre los funcionarios que formen parte del Comité de Bienestar Municipal. De deja constancia que el concejal Manosalva aprobó dicha propuesta

467 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las suplementaciones presupuestarias indicadas en el Memo N°044 del 13 de marzo de 2023 de la directora comunal de salud y de acuerdo al detalle que se consigna en el Acta N°03 del 16 de marzo de 2023 de la Comisión de salud del concejo municipal, correspondiente al ingreso de recursos desde el Servicio de Salud y su destinación a las partidas de gastos por un total de \$360.273.552

468 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la patente de supermercado con venta de alcoholes letra "P" ubicada en Avenida Yungay N°575 de Huépil, a nombre de don Fernando Gonzalo Robles Parada, según se consigna en el Acta N°05 del 08 de marzo de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal y de acuerdo al informe de fecha 10 de marzo de 2023 del Asesor Jurídico don Guillermo Escárte Delgado, por el cual rectifica informe emitido con fecha 28 de febrero de 2023 sobre la misma patente

469 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal de Tucapel, para dar inicio a consulta pública; antecedente que se contiene en el documento denominado "Resumen ejecutivo imagen objetivo del Plan Regulador Comunal de Tucapel ID: 659-85-SE21" ingresado con fecha 10 de marzo de 2023 mediante Oficio (SCP) N°299 de la Secretaría Comunal de Planificación y presentado para estudio al concejo municipal en sesión ordinaria de igual fecha. Se deja constancia que el Sr. alcalde don Jaime Sergio Veloso Jara y el concejal don José Antonio Fernández Alister se abstuvieron de presenciar y de emitir sus votos por posible conflicto de intereses en la materia.